

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**



Indica SSC que el proceso contra el agente continúa

# Pide reinstalación; lo dejan en el aire

Asegura el policía que hizo video sexual que podrá trabajar a partir del domingo

VIRIDIANA MARTÍNEZ

El agente Jorge Luis López Villegas aseguró que retomará sus labores como elemento de la Policía Metropolitana de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) el próximo domingo tras ser suspendido por grabar un video sexual en el Metro con la actriz de contenido para adultos Luna Bella.

Luego de una manifestación pacífica en la que participaron el agente e integrantes de la comunidad LGBT+ frente al edificio de la corporación para pedir reinstalarlo en su cargo, él y su abogado, Diego Colín, sostuvieron una reunión con personal de la Dirección de Asuntos Internos y Derechos Humanos de la institución en la que le informaron que el próximo domingo podrá presentarse de manera normal a su trabajo, lo cual quedó establecido en una minuta, según el litigante.

“Me siento tranquilo porque sé que lo que hice no fue un delito”, dijo López Villegas,



Alberto Neri

El policía López Villegas e integrantes del colectivo LGBT+ hicieron una manifestación pacífica frente a la SSC.

gas, al salir de la reunión.

Sin embargo, el procedimiento de investigación seguirá su curso para que Asuntos Internos determine cuáles son las faltas en las que incurrió y la Comisión de Honor fije la sanción que corresponda.

Colín prevé que la sanción sea administrativa y que podría ser un arresto de 36 horas, servicio a la comunidad o una multa económica de 2 mil a 3 mil pesos, debido a que grabarse en el Metro es una falta.

No obstante, el abogado reconoció que aún existe riesgo de que el oficial sea despedido, pero eso sería violatorio de sus derechos, ya que en el momento de la en-

trevista que le hicieron en Asuntos Internos para cuestionarlo sobre los hechos no contaba con un defensor, pese a que era su derecho.

“Conforme a la ley se le notificará su situación jurídica y se seguirá el proceso administrativo en donde tendrá su derecho de audiencia y se respetará el debido proceso como marca la normatividad interna”, indicó por su parte la SSC.

López Villegas dijo que está consciente de que cometió un error, pero consideró que ello no amerita su despido al ser una falta administrativa y no penal, y que está dispuesto a ser sancionado acorde a la misma.

Jorge Luis López, elemento de la SSC

Quiero hacer una disculpa pública ante toda la sociedad y, como dice mi pancarta, todos somos seres humanos (...) y es de hombres reconocer los errores”.

El agente detalló que con su cuenta de OnlyFans gana más del doble de sus ingresos como elemento de la SSC con lo cual puede costear sus gastos familiares, pero aseguró que no quiere dejar su trabajo en el que lleva seis años porque le gusta su labor.

“Tengo un currículo excelente, nunca faltó a mi trabajo, no tengo arrestos, más bien tengo condecoraciones, es que mi trabajo de policía en la Secretaría es una vida y mi otra vida fuera de, es otra”, agregó.

La SSC indicó que, como servidores públicos, están obligados a apegarse a la legalidad todos los días, dentro y fuera del horario laboral.



VIDEO SEXUAL EN EL STC

# Proceso contra policía continúa

La SSC indicó que el área de Asuntos Internos realizará la investigación y la Comisión de Honor establecerá la sanción

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx



Foto: Pável Jurado

Tras asistir a las instalaciones de la Policía capitalina, el agente involucrado dijo que había sido restituido; autoridades lo niegan.



### ¿Qué dice la ley?

En el artículo 59, fracción XXI, se indica que los elementos de seguridad deben abstenerse de realizar conductas que desacrediten su persona o la imagen de instituciones de Seguridad Ciudadana, dentro o fuera del servicio.

temporal de carácter preventivo puede emitirse cuando se infringe el reglamento.

La SSC acotó que Asuntos Internos investigará y emitirá un dictamen sobre el caso.

Sin embargo, será "la Comisión de Honor quien definirá la sanción correspondiente".

Ayer, el uniformado mencionó que había sido restituido en su cargo.

Sin embargo, autoridades de la institución afirmaron a **Excelsior** que no fue restituido, pues el procedimiento que se inició en el área de Asuntos Internos, sigue y hasta el cierre de esta edición no había resolución.

El agente del agrupamiento de Fuerza y Tarea Zorros hizo dicho anuncio tras una reunión con autoridades de la SSC, donde se manifestó.

La suspensión ocurrió luego de difundirse imágenes sobre su participación en la grabación de contenido para adultos, junto con la actriz conocida como Mujer Luna Bella, en el Metro.

Ante ello, el organismo refirió que se aumentaría la vigilancia en esta red de transporte.

En recorridos realizados por distintas estaciones, se observó que cada una de éstas era resguardada por al menos dos elementos.

El proceso administrativo contra un policía que participó en un video sexual en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC), continúa, indicó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) en una tarjeta informativa.

La dependencia detalló que personal de la Dirección General de Asuntos Internos y de la Dirección General de Derechos Humanos atendieron al elemento policiaco.

En ese sentido, precisó, le informaron sobre el procedimiento interno que se lleva a cabo por conductas contrarias a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

El artículo 107 de dicha ley señala que la suspensión



**CEDE SSC A CHANTAJES**

# Perdonan a poli que hizo video porno en el Metro

**SEGURIDAD 29**

¡ES EL COLMO!

# Perdona la SSC a policía porno star

29

EDHER MORALES  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** – Afuera de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), ubicada en la calle Liverpool 136, colonia Juárez, en la alcaldía Cuauhtémoc, se realizó una manifestación pacífica, tras la suspensión del policía, Jorge Luis López Villegas, mejor conocido en redes sociales como *Señor Indomable*, para exigir que lo reinstalaran en su puesto, tras ser suspendido por la misma corporación policiaca, luego de realizar un video pornográfico al interior del Metro de la Ciu-

dad de México.

A la manifestación asistió la familia de la víctima, amigos, creadores de contenido de la plataforma *Only Fans*, influencers y miembros de la comunidad LGBTQ +, quienes con gritos y pancartas apoyaron al policía porno star, quien se hizo "famoso" tras el video que circuló hace varios días por las redes sociales, en donde se puede observar a *Señor Indomable* y a la actriz de cine para adultos Luna Bella, teniendo relaciones sexuales al interior de un vagón de la línea 6 del Metro.

Tras comprobarse que Jorge Villegas era un elemento adscrito a la Subsecretaría de Opera-

ción Policial de la SSC se pidió su despido de la corporación por haber violado los códigos de ética.

Sin embargo, el sujeto argumentó que no se le notificó nada con respecto a su baja de la institución, por lo cual, le parecía una injusticia su suspensión.

Finalmente, debido a la protesta pacífica, Jorge Luis será reinstalado en su cargo el próximo domingo 14 de julio, aunque la SSC señaló que el proceso interno en su contra seguirá.

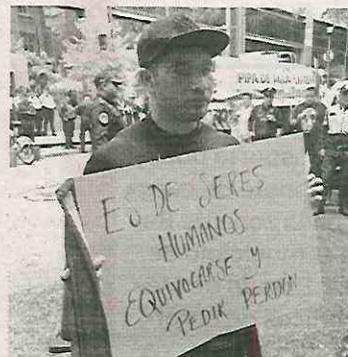


FOTO: EDHER MORALES

Lo hacen pasar como inocente

## DISCULPE USTED

El sujeto en forma de disculpa realizo un cartel con la leyenda "Es de seres humanos equivocarse y pedir perdón".



# TAPON

**DICE LA SSC QUE EL OPERATIVO EN EL SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO SUR ES PARA INHIBIR ACCIDENTES POR EXCESO DE VELOCIDAD; USUARIOS SE QUEJAN DEL TIEMPO DE TRASLADO Y EL CAOS**



SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO

# FRENO A LA VELOCIDAD

HILDA ESCALONA, YENNYFER MENA Y  
PATRICIA CARRASCO

*La Secretaría de Seguridad Ciudadana implementa un operativo después de las 20:00 horas todos los días para evitar posibles accidentes*

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) montan un dispositivo con una patrulla en la zona de curvas del Segundo Piso del Periférico con el objetivo de inhibir los accidentes viales por exceso de velocidad.

"La unidad (patrulla) se instala para prevenir accidentes, ya que en esa curva hay registro de incidentes con automovilistas que superan los índices de velocidad", explica la dependencia.

Los dispositivos se instalan en el Segundo Piso después de las 20:00 horas todos los días; los usuarios de esta vía han cuestionado la permanencia de las unidades en el lugar, reduciendo las más de las veces los carriles a uno solo, creando un cuello de botella en la hora pico; algunos conductores han permanecido ahí hasta hora y media tratando de llegar a su destino. A decir de los automovilistas los operativos generan más caos vial.

En tanto, la Subsecretaría de Control de Tránsito de la SSC capitalina indica que implementa el operativo especial en temporada de lluvias. Omar Machuca, Coordinador Operativo de Tránsito, indica que dichos operativos se activan sólo cuando llueve y lo hacen desde que se construyó el Segundo Piso, en 2005.

"Cuando el pavimento ya está húmedo por las lluvias, de inmediato se sube una unidad, para comenzar (con) los reductores de velocidad", señala Machuca.

El operativo que causa caos vial y molestia en algunos conductores se coloca en el Segundo Piso de Periférico, en el tramo de San Antonio a Barranca del Muerto, con dirección al sur, ocupando uno o dos carriles, dependiendo de la intensidad de las lluvias.

Machuca indica que es sólo una patrulla la que se mantiene en dicho lugar; los señalamientos y conos se dejan ahí si es que hay un accidente, un choque, algún derrapado por puntos de encharcamiento.

En un recorrido que realizó **La Prensa** en el carril lateral de ese cruce se constató que ahí permanecen tres barreras de plástico naranjas, las cuales tienen que ser esquivadas por los conductores.

Al encontrarse cerca de la curva, los automovilistas tienen que reaccionar rápidamente para no chocar contra las barreras, reducen su velocidad y encienden sus intermitentes.

Estos operativos de reductores de velocidad se han implementado en época de lluvias, debido a los accidentes sucedidos en esa vialidad, generando caos vial a las primeras horas de la mañana.

En los casi dos meses de época de lluvia de este 2024, se han registrado más de 20 choques y más de 30 automovilistas que pierden el control y terminan impactados contra los muros.

Con el operativo, las autoridades buscan reducir los accidentes por la curva tan pronunciada en Barranca del Muerto, como volcadura, derrapado, choques o puntos de encharcamiento. Aunque la viali-



dad se ve afectada eso ayuda a que se reduzcan los accidentes o que los automóviles caigan al vacío.

Al pasar el operativo, los conductores pueden seguir su camino con la velocidad límite de 80 kilómetros por hora.

### CORTES Y DESVÍOS

Con el objetivo de salvaguardar la integridad de los ciudadanos, personal de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la

# 3

**DE CADA** 10 hechos de tránsito fatales ocurrieron en ejes viales, 2 en vías primarias y 2 en vías de acceso controlado en el cuarto trimestre de 2023

# 85%

**ES DECIR,** 35 de 41 de los conductores fallecidos perdieron la vida a causa de un choque y 15 por ciento (6) por volcadura

SSC también realiza cierres viales y desvíos en distintas rampas de acceso al segundo nivel del Periférico Sur.

La dependencia detalla que, al tratarse de una vía de alta velocidad, han detectado que algunos conductores, tanto de motocicletas como de automóviles, no reducen la velocidad apropiadamente al abordar las salidas hacia otras arterias viales, o al incorporarse al segundo nivel del Pe-

riférico, lo que ha derivado en colisiones, volcaduras y derrapes.

Para prevenir accidentes de este tipo, los policías de Tránsito efectúan un cierre gradual y selectivo en las horas matutinas y vespertinas, en el punto de acceso al segundo nivel del Periférico en dirección norte, así como en la salida hacia Viaducto Miguel Alemán, y la avenida Insurgentes, ubicadas a la altura de la avenida Benvenuto Cellini, en la colonia Mixcoac, de la alcaldía Benito Juárez.

Datos aportados por la SSC indican que en el periodo comprendido entre 2022 y abril de 2024, se han reportado dos casos de atropellos con lesionados, 11 colisiones con un saldo de 18 personas lesionadas, tres incidentes de motocicletas que derraparon, de los cuales uno resultó en un deceso y dos lesionados, y cuatro volcaduras con una persona fallecida y cinco heridos.

En el cuarto trimestre de 2023, 3 de cada 10 hechos de tránsito fatales ocurrieron en ejes viales, dos en vías primarias y dos en vías de acceso controlado.

Los ejes viales registraron de forma significativa la cifra más alta de ocurrencia de hechos de tránsito mortales, con 51 de 145 (35 por ciento), seguidos de las vías primarias con 19, y las vías de acceso controlado con 18 por ciento.

La más alta concentración de incidentes viales se registra en las siguientes intersecciones: 72 en Avenida San Antonio y Anillo Periférico; 67 en Avenida Tláhuac y Anillo Periférico Canal de Garay.

Con base en la información de la SSC, durante el cuarto trimestre de 2023 se tuvo alta concentración de hechos de tránsito fatales en: Anillo Periférico y Eje 1 Oriente (7), y durante el periodo de enero a diciembre de 2023 se tuvo alta concentración de hechos de tránsito fatales en Anillo Periférico con 39 casos.

Trimestralmente, desde enero de 2019, y hasta diciembre de 2023, los choques ocasionaron la muerte de entre 41 y 51 por ciento del total de las personas fallecidas por hechos de tránsito.

Datos del reporte trimestral de hechos de tránsito octubre-diciembre de 2023 emitido por la Secretaría de Movilidad (Semovi) indican que los choques se registraron como la primera causa de muerte por hechos de tránsito con 4 de cada 10 personas fallecidas, en promedio, y los derrapes como la tercera, con 2 de cada 10 víctimas mortales.

El 85 por ciento, es decir, 35 de 41 de los conductores fallecidos perdieron la vida a causa de un choque, y 15 por ciento (6) por volcadura; 44 de los 69 pasajeros fallecidos (64 por ciento) murieron por choque y 14 (20 por ciento) debido a derrapes.

Los datos también revelan que 10 de los 13 ocupantes de un vehículo liviano fallecieron por choque contra algún poste o árbol o a causa de una volcadura.

### MÁS ACCIDENTES LOS FINES DE SEMANA

Durante el cuarto trimestre de 2023, los viernes, sábados y domingos concentraron 54 por ciento de los hechos de tránsito con víctimas mortales, mientras que los horarios nocturnos (18:00 a 05:59), de lunes a domingo, 64 por ciento, y de jueves a domingo de 00:00 a 05:59 se registró 32 por ciento de tales hechos.

Y 91 por ciento de los conductores (1,275 de 1,407), y 76 por ciento de los pasajeros 13 (1,394 de 1,826) se lesionó por un choque.

A través de su cuenta de la red social X, OVIAL\_SSCDMX la Secretaría de Seguridad Ciudadana reporta los accidentes que con frecuencia se registran en el Segundo Piso del Periférico.

Durante la mañana de este miércoles 10 de julio, se reportó un accidente en el segundo piso del Periférico y Luis Cabrera,



en la autopista Urbana Sur. El vehículo quedó completamente volteado y se reportó una persona herida. Apenas el pasado 1 de julio se reportó, a las 12:13 horas, un incidente vial en el Segundo Piso de Anillo Periférico al Sur y Molinos.

### SE DEBE APLICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO

A nivel internacional se ha demostrado que con "la política de cero tolerancia a que la gente se pase los altos, cero tolerancia a pasar los límites de velocidad, respeto a los peatones y ciclistas, poniendo multas e infracciones, se podría tener un cambio drástico del comportamiento vial de todas las personas que viven en la Ciudad y la Zona Metropolitana del Valle

de México.

En entrevista con **La Prensa**, la doctora Ruth Pérez López, profesora Titular de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM, recordó que en Ciudad de México sí existen reglas de tránsito, pero hace falta aplicarlas y que haya voluntad política, y no se piense en la movilidad como tema electoral o de partidos.

"No lo señaló como investigadora, aclaro, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que trabajan en el tema de seguridad vial y para promover el transporte no motorizado, coinciden que el problema es que no se ha hecho cumplir con el reglamento de tránsito", remarcó.

Resaltó que las motos se pasan los altos, "porque no se aplica la Ley (...) los automovilistas se pasan los altos porque no se aplica la Ley. Quizá si se pone un policía de cruceo es probable que la gente respete las reglas de movilidad. Se conocí parte de la solución, pero no se invierte en ella, no ha sido prioridad del gobierno hacer cumplir el reglamento de tránsito", indicó.

### AUMENTO EXPONENCIAL DE MOTOCICLETAS

Otro problema que tiene CDMX es el crecimiento exponencial de motocicletas

—de acuerdo con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a diciembre del 2023 había registradas 645 mil motos—, "debido a que muchas personas la ven como una opción de transporte más económica que un automóvil, donde la gente no está obligada a permanecer en el tráfico, el mayor problema que tienen las personas que usan autos".

La doctora en Cambio Social en la Universidad de Ciencias y Tecnologías de Lille, Francia, resaltó que el problema de la motocicleta es que también contamina emite importantes emisiones de gas efecto invernadero y, a nivel local, que son muy perjudiciales para la salud.

"Lo que se tiene que lograr es que la gente se baje de los autos y de las motocicletas y utilicen el transporte colectivo que sea rápido, cómodo y que represente verdaderamente una opción".

La Ley de Movilidad existe, pero el problema es la aplicación de la Ley del reglamento de Tránsito. "La Secretaría de Seguridad Ciudadana no ha hecho valer el reglamento de tránsito".

### PROMOVER USO DE VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS

Las fallas en el Metro es un tema que se debe tomar mayor atención, destacó la académica, ya que para las miles de personas que se mueven en ese medio de transporte es un problema salir y tomar el RTP u otros medios de transporte.

"Desde la investigación, y como integrante de un colectivo Bicitekas AC, promovemos el uso de la bicicleta como medio de transporte", refirió.

Pérez López comentó que "obviamente la solución a la movilidad es el transporte colectivo. En segundo plano, la movilidad no motorizada, caminar y andar en bicicleta". Igualmente sería muy importante que todo el transporte colectivo tenga su carril exclusivo y segregado, para que realmente se cumpla con la Ley de Movilidad, en donde se priorizan los modos de transporte colectivos.

"No se puede tener una Ley que prioriza o que dice que se priorizan los medios de transporte colectivo y no asignarle un carril exclusivo, por ejemplo, hay gente que se desplaza a Santa Fe en microbús u otros lugares de la ciudad donde hay mucho tráfico, se tardan varias horas en moverse de un lugar a otro".

La también Secretaria del Concejo Directivo de Bicitekas insistió en que la prioridad número uno es asignar carriles exclusivos de todo el transporte colectivo, autobuses, micros, RTP, como lo tiene el Metrobús y el Trolebús.

La mayor parte de los habitantes de Ciudad de México se mueven en transporte colectivo, por lo que es prioritario el transporte colectivo más eficiente, ya que también se evitaría enviar a la atmósfera menos gases de efecto invernadero.

Pérez López resaltó que ha habido un gran incremento de automóviles en circulación en la ciudad capital, en tanto, la población se ha mantenido, mientras que los automóviles han crecido de forma exponencial.

### SOLUCIONES A LARGO PLAZO

Consideró que la próxima administración del gobierno capitalino deberá pensar en la construcción de más líneas del Metro o ampliar las existentes. Aunque es claro que no se ha ampliado por el gran costo que implica su construcción, y es más barato hacer más líneas del Metrobús. La Red del Metro sería lo idóneo, pero ahí hay un problema de costos, dijo.

Señaló que la nueva jefa de Gobierno, Clara Brugada, ya anunció que va a ampliar líneas de Cablebús, el cual fue un gran logro de la administración de Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, para mover a las personas que viven en zonas menos accesibles de la capital mexicana, en cerros, zonas con muchas pendientes o pocas vialidades, ya que ahora se han acortado los tiempos de traslados.

Reconoció que desconoce el operativo implementado por la SSC en el Periférico, aunque dedujo que es para prevenir acci-



dentes de personas que exceden la velocidad permitida. Pero todo lo que complique u obstruya el tráfico en una vialidad tan transitada no es conveniente, externó.

La investigadora recordó que durante muchas décadas, la prioridad de los gobiernos fue agilizar el tránsito automovilístico, hoy en día es ofrecer mejores condiciones de movilidad para las personas.

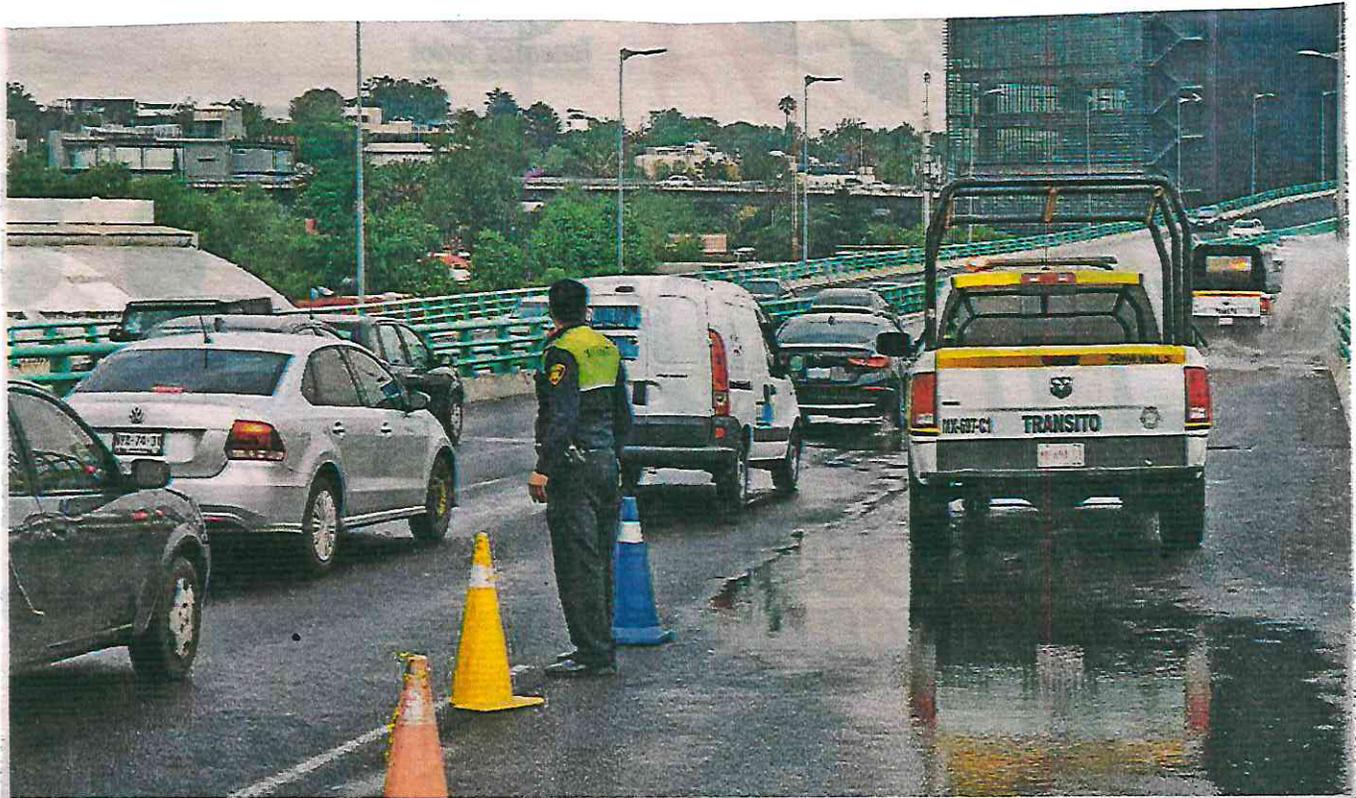
Finalmente recordó que 30 por ciento de las personas en la capital se mueven en automóvil, 70 por ciento en transporte colectivo, un porcentaje bajo en bicicleta. Pero es prioritario promover el uso de transporte no motorizado.

*“La unidad (patrulla) se instala para prevenir accidentes, ya que en esa curva hay registro de incidentes con automovilistas que superan los índices de velocidad”*

SSC



**En los casi dos meses de época de lluvia de este 2024 se han registrado más de 20 choques y más de 30 automovilistas han perdido el control**



**El operativo**, que causa caos vial y molestia en algunos conductores, se coloca en el tramo de San Antonio a Barranca del Muerto, con dirección al sur /FOTOS: CORTESÍA SSC CDMX



**Los policías** de Tránsito efectúan un cierre gradual y selectivo en las horas matutinas y vespertinas



Eduardo Cedillo

### VIOLAN LEY VIAL ¡CON PATRULLA!

Una patrulla con placas MX-35-A1 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se encontraba estacionada sobre una parte de la ciclovía que pasa por la Glorieta de Insurgentes, obstaculizando la circulación, a la altura de su edificio sede, en la Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc.

Eduardo Cedillo

Gcd



EN LA GUSTAVO A. MADERO

# Desmantelan guarida de robacoches

SALVADOR TREJO  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), en coordinación con personal de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), cumplieron una orden de cateo en un predio en la alcaldía Gustavo A. Madero, donde fueron asegurados cua-

tro automóviles y cuatro placas vehiculares con reporte de robo.

Este operativo fue resultado del intercambio de información, lo que permitió identificar un inmueble utilizado para el desmantelamiento y almacenamiento de vehículos robados.

Tras identificar el domicilio, se recabó más información y las pruebas fueron presentadas a un Juez de Control para solicitar la orden de cateo del sitio.

## HUYERON

Los robacoches escaparon antes de la llegada de los policías

El operativo se llevó a cabo en un inmueble ubicado en la calle Lareda de las Palmas, en la colonia Malacates, donde aseguraron cuatro automóviles, además de cuatro placas de circulación, los cuales contaban con reporte de robo activo. El inmueble fue sellado y quedó bajo resguardo policial.



Las indagatorias continúan



**CAPTURADO EN EL BARRIO BRAVO**

# Atrapan a *El Berry* con narcóticos

NOEL F. ALVARADO

29

**Es el segundo presunto implicado en el asesinato de *La Pepona*; *El Cacho* ya está en prisión**

**J**orge Gabriel, alias *El Berry*, segundo presunto implicado en el crimen de un sujeto a quien se le conocía como *La Pepona*, fue detenido por policías de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

A la hora de la captura de *El Berry* se le aseguró importante cantidad de presunta droga. El imputado quedó a disposición del Ministerio Público y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

Las investigaciones de la policía señalan que el detenido, Jorge Gabriel, alias *El Berry*, junto con *El Cacho* —ya en prisión—, están relacionados con el homicidio de *La Pepona*, ocurrido el pasado 15 de febrero de este año, dentro de una chelería localizada en la zona del barrio bravo de Tepito en la colonia Morelos, derivado de un ajuste de cuentas por ser parte del grupo delictivo Anti-Unión.

Resultado de trabajos de investigación de gabinete y campo implementados en la alcaldía Cuauhtémoc, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de



**El Berry se mostró agresivo e intentó darse a la fuga; iba en una bicicleta eléctrica color azul y rojo /FOTOS: CORTESÍA SSC CDMX**

la Ciudad de México, detuvieron a un hombre en posesión de varias dosis de aparente droga.

Resultado de las acciones para inhibir actividades delictivas denunciadas en la zona como narcomenudeo, homicidios, secuestros y extorsiones, los oficiales implementaron vigilancias fijas y móviles en la colonia Morelos y en el cruce del Eje 1 Norte y la calle Aztecas, donde se percataron de un hombre a bordo de una bicicleta eléctrica color azul y rojo, quien manipulaba envoltorios como los utilizados para la distribución de droga.

En una rápida acción lo interceptaron y le hallaron 96 bolsas que contenían vegetal verde y seco con las características de la marihuana, un tubo que contenía un cigarrillo con la misma sustancia, 51 envoltorios de probable cocaína,



así como dinero en efectivo.

Cabe mencionar que, al realizar un cruce de información, se pudo saber que el detenido cuenta con un ingreso al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México en el año 2022 por delitos contra la salud.



### EN CORTO

## CAE RED DE VENTA DE DROGAS Y EXTORSIÓN EN IZTAPALAPA

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) desarticuló a un grupo delictivo dedicado a la venta de drogas y extorsión en la alcaldía Iztapalapa. Estaba encabezado por Brenda Karen Domínguez Ortega, *La Negra*; Araceli Ortega Manzano, *Doña Pelos*; Andrik Leonel Domínguez Ortega y Bianca Moreno Santín. En los dos predios revisados se aseguraron 197 dosis y ocho kilogramos de marihuana. ● Kevin Ruiz





TRAS 2 CATEOS EN IZTAPALAPA

# Le cae la voladora a célula criminal

LOS DETENIDOS FORMAN PARTE DE UN GRUPO DELICTIVO, EL CUAL SE DEDICA A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE DROGAS, ASÍ COMO A LA EXTORSIÓN DE COMERCIANTES

29

SALVADOR TREJO  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO .-** Efectivos de la SSC realizaron 2 cateos simultáneos en la alcaldía Iztapalapa y lograron desarticular una célula criminal que se dedicaba a la venta de drogas y extorsión.

En la acción policial fueron detenidas cuatro personas y se aseguraron 197 dosis y 8 kilogramos de aparente marihuana, 148 dosis de posible cocaína

na y 26 cartuchos útiles.

Los efectivos de la SSC y de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Guardia Nacional (GN), realizaron investigaciones en calles de la colonia Ejército de Oriente, donde detectaron dos puntos donde se realizaban actividades ilícitas.

Por tal motivo, el agente del Ministerio Público solicitó a un Juez de Control las órdenes de cateo correspondientes y

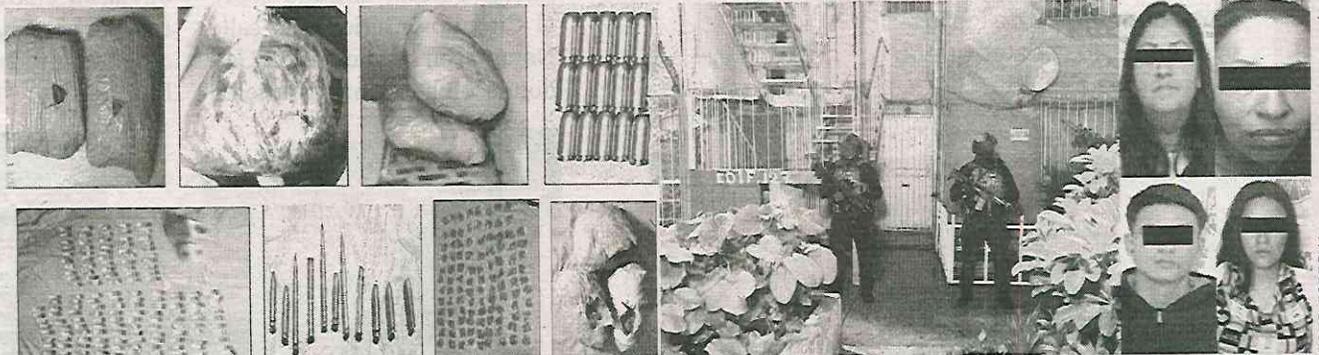
## EXRECLUSA

La detenida de 28 años de edad cuenta con un ingreso al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, en 2022, por los delitos de Secuestro y Portación de arma de fuego

una vez obtenidas implementaron un despliegue operativo en un inmueble localizado en la Unidad Cooperativa Biatlón, donde aseguraron 148 dosis de cocaína, 106 dosis y cuatro kilogramos de marihuana, 26 cartuchos útiles, además, en el lugar fue detenida una mujer de 37 años.

En la segunda vivienda, ubicada en la calle Brigada Carbajal, de la mencionada colonia, fueron detenidas tres personas, un hombre de 23 años, y dos mujeres de 27 y 45 años de edad, a quienes les aseguraron cuatro kilogramos y 91 dosis de marihuana.

Los detenidos y lo asegurado, quedaron a disposición del agente del Ministerio Público, quien continuará con las indagatorias correspondientes y determinará su situación jurídica; en tanto, los inmuebles fueron sellados y quedaron bajo resguardo mientras continúan las indagatorias del caso.



Les incautaron drogas y cartuchos útiles

FOTO: ESPECIA



**NO TENDRÁ ESCAPATORIA**

# Buscan a rata que robó auto con un bebé

28

**SALVADOR TREJO**  
GRUPO CANTÓN

**CAPTADO**

**CIUDAD DE MÉXICO.** - Agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de la Policía de investigación (PDI) iniciaron una auténtica cacería en contra del sujeto que robó un auto con un bebé a bordo en la colonia Buenos Aires, alcaldía Cuauhtémoc.

El vehículo fue hurgado en el Eje Central Lázaro Cárdenas y la calle Doctor G. Bolaños Cacho, en la colonia Buenos Aires, de la alcaldía Cuauhtémoc, donde una pareja bajó de la unidad para realizar una compra rápida y dejaron a su hijo Kareb, de 3 años a bordo, cuando se percataron que un sujeto subió al vehículo, lo puso en marcha y aceleró.

El responsable del robo fue captado por las cámaras de videovigilancia cuando abandonó el auto y escapó corriendo

Rápidamente, los uniformados dieron aviso a través de la frecuencia de radio del reporte, mientras que los monitoristas de los Centros de Comando y Control (C2) Centro, Norte, Poniente y Sur, implementaron un cerco virtual, a través del cual localizaron el automóvil abandonado en el cruce de las calles Andalucía y Ahorro Postal, en la colonia Niños Héroe, alcaldía Benito Juárez.

En el interior se encontraba el pequeño, quien fue rescatado y entregado a su padres, para que acudieran a presentar su denuncia.





## CAEN ASALTANTES QUE ESPIABAN A CLIENTES DE CASAS DE CAMBIO

28

● El colombiano Jaime Mosquera y la mexicana Alondra Saavedra, fueron capturados por policías de inteligencia de la SSC mientras vigilaban a personas que acudían a casas de cambio en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). Los espías avisaban a sus cómplices para que los robaran al salir de la terminal aérea.



**FGJCDMX**



Caso Diego "N", expulsado del IPN

# Denuncian trabas en 6 denuncias por alteración de fotos de mujeres con IA

Por Eunice Cruz  
eunice.cruz@razon.com.mx

Valeria Martínez, abogada de las ocho jóvenes del Instituto Politécnico Nacional (IPN) que denunciaron a Diego "N", por modificar con Inteligencia Artificial (IA) fotos de mujeres para crear contenido sexual y comercializarlo en la web, afirmó que sólo dos casos tienen avances, pues en el resto han habido trabas.

La defensa comentó que debido a los obstáculos en seis casos, decidieron avanzar conforme a sus posibilidades.

**EL DATO** DE ACUERDO con la activista Olimpia Coral Melo, Diego "N" es el primer detenido por violación a la intimidad sexual con el uso de la Inteligencia Artificial.

"El año pasado solicitamos audiencia de vinculación por otra de las chicas, pero la jueza de entonces consideraba que no había elementos suficientes para probar que Diego 'N' había hecho el contenido.

"No avanzábamos y para las chicas es muy difícil estar en audiencias, luego es-

**LA ABOGADA** Valeria Martínez afirma que sólo dos querellas tienen avances; estima que la siguiente semana haya fecha del juicio oral; víctimas acusan afectaciones a sus vidas

cuchar que jueces digan que no les consta que es un delito", dijo a *La Razón*.

Diego "N" fue detenido el 26 de octubre de 2023 en un inmueble de la alcaldía Álvaro Obregón durante un cateo realizado por policías de investigación. Diez días antes el IPN lo dio de baja tras una manifestación de la comunidad estudiantil en contra de la violencia digital.

El sujeto fue acusado por presuntamente modificar con IA fotos de compañeras para crear contenido sexual y venderlo en Internet. De acuerdo con las jóvenes, en un iPad de Diego "N" se hallaron al menos 50 mil imágenes.

En marzo pasado, un juez vinculó a proceso a Diego "N", exestudiante de la Escuela Superior de Comercio y Administrativo, en Santo Tomás, por el presunto delito de trata de personas, en su modalidad de almacenamiento de material fotográfico de personas menores de edad realizando actos sexuales reales.

**TENEMOS** miedo de salir, de subir fotos a nuestras redes sociales, esto es una inversión de tiempo, esperamos que la resolución sea favorable, porque este tipo de violencia si es real, lo virtual es real"

**VÍCTIMA DE DIEGO "N"**



En la audiencia de ayer, las partes presentaron sus medios de prueba y lograron depurar las de la defensa, el Ministerio Público y la asesoría jurídica, lo que significa que está todo listo para el juicio oral.

Entre las pruebas aportadas en la audiencia que duró más de una hora y media, se presentaron declaraciones y principalmente peritajes; las dos víctimas entraron acompañadas de su abogada, mientras que sus familiares y allegados esperaban afuera con una lona con la leyenda, "Fuera todos los agresores digitales del IPN", la cual tenía la fotografía de Diego "N", que la Fiscalía General de Justicia local difundió en su momento.

"Esperamos que sea en una semana cuando nos den fecha para juicio oral, después de eso, el juicio debe ser en unos dos meses más o menos.

"Estamos buscando que las seis carpetas restantes se activen, porque sentimos que esto ya se está enfriando un poco y al final tenemos que avanzar todas juntas", dijo Valeria Martínez tras la audiencia.

De acuerdo con el Frente Nacional para la Sororidad, de los más de mil 500 casos atendidos a nivel nacional por violencia digital, al menos 606 han sido por difusión de contenido íntimo y 352 por amenazas de distribución.

La abogada reclamó que durante el proceso se han encontrado con juezas y jueces que tratan el caso sin perspectiva de género, lo cual consideró que es urgente que se aplique, de lo contrario, las víctimas seguirán siendo revictimizadas.

"Hay deficiencias en los peritajes por parte de la Fiscalía, porque no hay muchas formas o peritajes avanzados en este tema, no queremos que el resto de las chicas crea que se enfrían sus casos", expuso la legista.

Las víctimas de Diego "N" que acudieron a audiencia expusieron que ellas y las otras seis estudiantes se vieron afectadas

### VIOLENCIA DIGITAL

El Frente Nacional para la Sororidad ha atendido más de mil 500 casos de violencia digital a nivel nacional.

#### CONDUCTA REPORTADA

#### CASOS

Difusión de contenido íntimo*	606
Amenaza de difusión	352
Hostigamiento/ acoso sexual	150
Sin información	124
Extorsión/sextorsión	121
Agresiones sexuales no vinculadas con la intimidad sexual	64
Otros	62
Distribución de pornografía infantil	56
Producción de contenido íntimo*	46
Difusión de datos personales + ofrecimiento de servicios sexuales*	43
Usurpación de identidad	20
Producción de pornografía infantil	17

\*Hechos sin consentimiento

Fuente | Frente Nacional para la Sororidad

en el ámbito social, psicológico y académico, incluso, una de ellas perdió la oportunidad de irse de intercambio a España.

"Hacer una denuncia es demasiado tiempo, esfuerzo, sacrificar varias cuestiones, ahorita yo tendría que estar trabajando, también faltamos un semestre entero a la escuela por lo mismo de todas las entrevistas que se tenían que hacer en la Fiscalía", dijo una de las víctimas.

"Tenemos miedo de salir, de subir fotos a nuestras redes sociales, esto es una inversión de tiempo, esperamos que la resolución sea favorable, porque este tipo de violencia si es real, lo virtual es real. Es un proceso muy desgastante, incluso en mi caso esto me quitó la oportunidad de irme de intercambio", abundó la otra joven.

Las estudiantes reclamaron que cada vez que acuden a alguna cita, la madre de Diego "N" y otras personas de las cuáles desconocen sus identidades, les toman fotografías y videos, por lo que se sienten acosadas.

La madre de Diego "N" abordó a las víctimas al terminar la audiencia, reclamó que en la pancarta que llevaron los padres aparecía la foto de su hijo, por lo que pidió que no se difundiera su imagen, ya que supuestamente un juez prohibió la difusión; sin embargo, hasta el cierre de esta edición no lo pudo comprobar.

La mujer advirtió que si se difundía la fotografía de Diego "N", se remitirá a las autoridades, pues dijo que hace dos o tres meses, se dio la indicación, lo cual negaron las víctimas.

# 50

Mil imágenes modificadas con IA había en el iPad del sujeto



## CICLOVÍAS NO GARANTIZAN SEGURIDAD; 1,600 MUERTES DE CICLISTAS

ENTRE 2019 Y 2023, SE REGISTRARON MÁS DE 1,600 MUERTES DE CICLISTAS

# CICLOVÍAS EN CDMX SON INSEGURAS

En la capital del país existen 527.53 kilómetros de estas vías; 210.4 son unidireccionales y 94.8 bidireccionales

10cd

HÉCTOR QUEZADA  
GRUPO CANTÓN

Pese a que en la Ciudad de México existen 527.53 kilómetros de infraestructura vial ciclista, de los cuales 210.4 corresponden a ciclovías unidireccionales y 94.8 a bidireccionales, los usuarios han manifestado sentirse inseguros, debido a la falta de condiciones que garanticen la protección a su integridad física.

Fue durante el actual Gobierno de la Ciudad de México cuando se construyeron más de 230 kilómetros de ciclovía. No obstante, los errores cometidos por los automovilistas han ocasionado que se incrementen los decesos de ciclistas a causa de atropellamientos.

De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJCDMX), en el primer bimestre de este año se abrieron 36 carpetas de investigación por la muerte de ciclistas atropellados, cifra que se suma a las registradas



Han aumentado los decesos por atropellamiento

entre 2019 y noviembre de 2023, para dar un total de mil 689 decesos de usuarios de las ciclovías por la misma causa. Es decir, una víctima diaria en promedio.

Durante el mismo periodo, también hubo más de 2 mil 200 ciclistas lesionados, estadística que se ha incrementado, en gran

medida, por culpa de la falta de capacitación de los conductores y el exceso de velocidad, así como el desconocimiento del Reglamento de Tránsito. Incluso, la poca pericia de algunos usuarios de las ciclovías.

Por su parte, colectivos ciclistas han manifestado que la ampliación de la red de ciclovías no solucionará esta problemática, pues de nada sirven los carriles confinados, si no se supervisa la seguridad de los usuarios. Asimismo, solicitaron que la FGJCDMX atienda con prontitud las denuncias por muertes viales, ya que solo el 2% de las carpetas iniciadas por homicidio culposo, por hechos de tránsito, terminan en sentencia.

Del mismo modo, reclamaron que para la construcción de las ciclovías, las autoridades no llevan a cabo una verdadera planeación, porque éstas solo existen en determinadas alcaldías y colonias céntricas, puesto que en el sur de la CDMX la infraestructura es nula.

### FGJCDMX

En el primer bimestre, se abrieron 36 carpetas de investigación